

El bullying es más que una palabra

Una reflexión crítica sobre su uso y abuso

POR PABLO DI NAPOLI

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y licenciado y profesor en Sociología también por la UBA. Se desempeña como becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y forma parte del Programa de Investigación *Transformaciones Sociales, Subjetividad y Procesos Educativos*, con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) de la UBA. Es Ayudante de primera de la cátedra Teorías Sociológicas del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Categoría V del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.

Me tenés que entrevistar a mí porque yo soy bullying". Esto fue lo primero que me dijo un estudiante cuando empezaba a tomar contacto con su curso en una de las escuelas del conurbano bonaerense donde realizamos el trabajo de campo. La palabra estaba fuertemente instalada en esa escuela y circulaba cotidianamente entre directivos, docentes, preceptores y estudiantes. Algunos renegaban de ella y otros la aclamaban, particularmente un grupo de jóvenes varones de quinto año que se autodenominaban, de forma irónica, como "los bullying".

Desde hace algunos años se encuentra cada vez más extendido el término bullying para referirse genéricamente a situaciones de violencia diversas que acontecen en el espacio escolar. Su uso ha tenido una amplia expansión en los medios de comunicación y en ciertos ámbitos profesionales especializados. Sin embargo, la problemática denominada bullying expresa una delimitación específica del fenómeno de las violencias en las escuelas al mismo tiempo que encarna una forma particular de abordarlo. Por consiguiente, es necesario ser cautos respecto del uso generalizado del vocablo así como también de ciertas premisas de este enfoque que pueden contribuir performativamente a forjar aquello que postulan analíticamente.

A continuación, nos proponemos caracterizar y diferenciar críticamente el bullying de la problemática más amplia de las violencias en las escuelas a partir de un incidente crítico.

EL BULLYING COMO PROBLEMÁTICA Y COMO ENFOQUE ANALÍTICO

Las primeras investigaciones sobre *bullying*, a cargo del psicólogo sueco Dan Olweus, surgieron en los países escandinavos a principios de la década de 1970 como consecuencia del suicidio de estudiantes que habían declarado ser objeto de maltrato por parte de sus compañeros. El término original utilizado en aquellas investigaciones fue *mobbing*, palabra que proviene del campo de la etología y que hace alusión a un ataque colectivo realizado por un grupo de animales contra otro de una especie distinta a la suya, que suele ser más grande que ellos. Esta pequeña referencia a la génesis del concepto resulta pertinente para rastrear las raíces desde las cuales se edifica esta perspectiva y se delimita su objeto de estudio. Inspirada inicialmente por la etología, este enfoque se nutre fundamentalmente de categorías del campo de la psicología experimental, próxima a la biología, que estudia cuestiones del comportamiento de los individuos. ▶



NOELIA PRISC



NOELIA PRISC

► A partir de la proliferación de estos estudios en Gran Bretaña durante la década de 1980, el término mobbing fue reemplazado por el de bullying. En los años '90, las investigaciones se expandieron por los Estados Unidos y varios países de Europa, siendo España uno de los referentes de habla hispana. En América Latina fue recién a comienzos de este siglo cuando se empezó a indagar sistemáticamente sobre el tema. En nuestro idioma no existe una traducción directa del concepto y muchas veces es expresado a través de términos como "hostigamiento", "intimidación", "abuso" o "acoso" entre pares o iguales.

Hasta aquí sabemos de dónde proviene la palabra pero, ¿a qué se llama bullying? El fenómeno se lo define a partir de tres aspectos. Se lo describe como: a) un comportamiento de una o más personas con intenciones de dañar a otra, b) realizado de forma reiteradas en el tiempo, c) en el marco de una relación interpersonal asimétrica, es decir, donde existe un desequilibrio de fuerzas entre los involucrados. Se trata de situaciones de abuso sistemático de poder.

En el marco de esta definición quedan excluidas otras formas de violencia que no necesariamente se producen de modo sistemático entre los mismos estudiantes o cuya relación de fuerzas se puede considerar simétrica. Así, en las investigaciones sobre bullying quedan por fuera del eje de indagación un cúmulo de situaciones de violencias que acontecen en las escuelas.

Desde sus primeras aproximaciones Olweus (1996) diseñó un cuestionario autoadministrado anónimo sobre hostigamiento y victimización que fue adaptado y reproducido por otros estudios realizados en diferentes países. A partir de sus resultados podemos plantear una serie de consideraciones generales. Entre las formas de maltrato más comunes se mencionan, en primer lugar, insultos, apodos y sobrenombres; luego golpes, agresiones físicas y robos y, posteriormente, amenazas, rumores y aislamiento social. Estos estudios concluyen que el número de víctimas de hostigamiento disminuye a medida que se asciende en los cursos escolares, es decir que el bullying está más presente en los primeros años de escolaridad. En cuanto a la diferencia en los comportamientos según el género, los varones declaran en mayor medida haber sido víctimas y autores de actos de intimidación, sobre todo físicos. En el caso de las mujeres los métodos de hostigamiento son más indirectos, a través de rumores o difamación.

La dinámica del bullying suele escenificarse en tres roles. Por un lado, la figura de la víctima, que es objeto del hostigamiento y, por el otro, el victimario, que es quien obra las conductas de intimidación. El tercer rol es representado por aquellos que son testigos o espectadores de los maltratos pero que no participan directamente en ellos. Cabe destacar que la diferenciación

entre cada uno de los roles muchas veces no resulta claro. Los propios representantes de esta perspectiva han desagregado aún más aquellos perfiles estableciendo figuras como las de "ayudantes del agresor", "defensor de la víctima", "víctima pasiva", "víctima proactiva" y "agresores victimizados". Estos dos últimos refieren a personas que desempeñan ambos roles en diferentes ocasiones.

Las investigaciones sobre bullying abordan los vínculos intersubjetivos predominantemente desde aspectos de la personalidad de los individuos sin enmarcar dichas relaciones en un contexto más amplio de interdependencias. De este modo, construyen, con pequeñas variaciones, una caracterización del perfil psíquico típico de las víctimas y de los agresores. Allí, se describen generalmente a las víctimas como personas inseguras, depresivas, con baja autoestima, ansiosas, entre otras cualidades; mientras que los hostigadores muestran un pauta impulsiva y agresiva basada en la necesidad de poder y dominio, la satisfacción del causar daño y el desafío a la autoridad.

SOBRE EL ABUSO SEMÁNTICO DEL BULLYING

Una vez precisado qué se entiende por bullying, cabe destacar el uso y abuso que se hace de la palabra para sindicar situaciones de violencia que se asocian al ámbito escolar. En la actualidad, el término bullying ha sufrido una inflación semántica por la cual se tipifican un sinnúmero de situaciones que van más allá del hostigamiento entre estudiantes. Por ejemplo, en una nota del diario *Clarín* del 8 de abril de 2015 titulan "Bullying en Salta: un joven de 17 años murió tras ser apuñalado por

EN LA ACTUALIDAD, EL TÉRMINO BULLYING HA SUFRIDO UNA INFLACIÓN SEMÁNTICA POR LA CUAL SE TIPIFICAN UN SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL HOSTIGAMIENTO ENTRE ESTUDIANTES.

sus compañeros", al referirse a un ataque con arma blanca que aconteció dentro de una escuela entre grupos de jóvenes que, al parecer, mantenían rivalidades barriales. Horas más tarde, la misma nota fue retitulada en el portal digital del diario omitiendo la palabra en cuestión: "Salta: un joven de 17 años murió tras ser apuñalado por sus compañeros".

Otro ejemplo para mencionar es la cobertura que hizo la prensa escrita sobre la sanción de la Ley para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. La noticia se tituló del siguiente modo:

Ley contra el bullying (*Página/12*, 13-10-2013)

"Contra el Bullying, la promoción de la convivencia entre escuelas ya es ley" (*Tiempo Argentino*, 13-10-2013).

A pesar de que la Ley N° 26892 se refiere a la violencia en términos amplios, entre los cuales incluye al acoso, mediáticamente fue conocida como "*ley antibullying*".

La amplificación de este término se corresponde con el desarrollo de una veta comercial, ya sea en el mercado editorial con libros que, a modo de decálogo, determinan si tu hijo es "matón o víctima"; o en nuevas unidades de negocio de empresas que ofrecen, por ejemplo, seguros contra bullying para las escuelas.

Esta inflación, diversificación y abuso del vocablo hacen esquivo su significado para los actores de la comunidad educativa. En el caso de los estudiantes de la escuela secundaria donde realizamos el trabajo de campo, cuando les preguntamos sobre el tema nos decían que no sabían "muy bien el significado de esa palabra", "porque te dicen muchas versiones".

P: ¿Qué significa bullying?

H: Es una persona violenta, que no le importa la otra persona, supuestamente es adicta al alcohol, a las drogas. Que maltrata sin pensar en los demás, piensa en él, tiene el ego muy alto, es popular. (Héctor, quinto año)

L: Me dicen muchas cosas. Bullying es el agresivo, el que le pega a la gente inferior o cosas así. Es que nunca lo puedo llegar a tener muy claro porque te dicen muchas versiones.

P: ¿Y vos lo ves así?

L: En cosas que hacemos, pero... Yo creo que bullying ya es tener una enfermedad; y yo creo que, capaz, puedo ser Bullying en el sentido de hablar o de cargar... Pero creo que tengo ese click para, el ipará! Que quizás, no sé porque no conozco ninguno, pero la persona Bullying no lo tiene, no lo puede medir. (Luciano, quinto año)

En los relatos de los estudiantes observamos cómo el bullying es asociado, más que a modos de vincularse, a comportamientos o atributos referidos a la personalidad de la figura del agresor, quien es caracterizado como descontrolado, adicto, enfermo, entre otras adjetivaciones.

PATOLOGIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN, EL RÁPIDO CAMINO HACIA LA ESTIGMATIZACIÓN

No es casualidad que los estudiantes tengan esa representación sobre el bullying y que su descripción se centre en un perfil individual y no en una situación o relación interpersonal. Tampoco lo es que un estudiante se haya presentado ante nosotros como "*bullying*" y que sea parte de un grupo que se autodenominaba "*los bullying*". Dicho nombre surgió cuando la exdirectora de la escuela, en una de las varias llamadas de atención en preceptoría, le dijo a uno de los alumnos que "*tenía principio de bullying*". Él mismo relató cómo fue:

L: La directora agarró y me dijo que me tenía que cambiar a la tarde porque tenía miedo porque yo tenía principio de bullying. (...) Y yo eso lo traté de tomar como más tranquilo; como diciendo "ya está, ésta piensa esto", yo sé que no lo soy. Me lo traté de tomar como más divertido. No es divertido lo que me dijeron, ja, pero igual lo tomé como más liviano y lo tomé más a la forma de chiste. Y ahí empezamos a decir a lo que hacemos nosotros, a decirnos "Bullying". A mí me empezaron a decir Bullying... me decían "eh, Bullying, Bullying, Bullying". Y después ya empezamos todo el grupo a decirnos "Bullying".

P: No sólo vos sino el grupo...

L: Ahora somos "los Bullying" [*se ríe*]. (Luciano, quinto año)

La exdirectora se refirió a Luciano en términos médicos "diagnosticándole" que, por su forma de comportarse, tenía "principio de bullying". Si bien él asumió con gracia la etiqueta que le adjudicó la autoridad, incorporó la noción de bullying como una enfermedad.

Dicha concepción no es ajena a la perspectiva analítica desde la cual se aborda la problemática. La mayor parte de las investigaciones focaliza su indagación sobre la dimensión conductual y psíquica de los agresores y de las víctimas, interpretando sus comportamientos como patologías individuales. De allí que varios profesionales planteen la posibilidad de detectar o pronosticar quiénes tienen tendencias a ser "matones o víctimas" según los trastornos que sufran. La construcción de "perfiles" típicos, que devienen en estereotipos, proveen explicaciones de orden individual sobre los modos de comportarse de los estudiantes quedando exento de reflexión el contexto ►

► en el que se producen las relaciones intersubjetivas y el sentido que los jóvenes les otorgan a sus acciones. Asimismo, al centrar las causas del problema en atributos personales las responsabilidades recaen sobre la víctima, dada su “escasez de habilidades sociales”, y sobre el agresor, por su “prepotencia dominadora”.

Este enfoque alimenta una mirada criminalizante al sostener que es posible establecer una correlación entre los jóvenes que son agresivos, y ofician de hostigadores en la escuela, y el posible desarrollo de conductas “antisociales” vinculadas con el delito y el consumo de sustancias prohibidas. La impronta criminológica del discurso del bullying también puede observarse en la legislación que existe en algunos países donde se equiparan situaciones de acoso escolar con infracciones tipificadas penalmente promoviendo resoluciones judiciales más que pedagógicas (Campelo, 2016). Asimismo, las campañas denominadas “Bullying Cero” inspiran su nombre en la doctrina de seguridad “Tolerancia Cero” al delito, la cual pone el acento en el castigo severo sobre las conductas infractoras.

Estos discursos patologizantes esencializan el comportamiento social de los jóvenes e individualizan las responsabilidades, anticipando un estigma social que recae sobre los alumnos tipificados como “hostigadores” u “hostigados”, sin poder luego desprenderse fácilmente de esa caracterización. Asimismo, vincular ciertos comportamientos de los estudiantes con “probables” actos de delincuencia incita a criminalizar a los jóvenes (Kaplan, 2014).

Cuando la exdirectora le imputa a Luciano un “*principio de bullying*” le adjudica un atributo desacreditador (estigma) basado en rasgos personales. Lo “*diagnostica*” como un joven con problemas de corte psicopatológico justificando de esa forma su modo de comportarse, sin enmarcarlo en el contexto más amplio de interrelaciones en el cual se produce. Así, la responsabilidad recae sobre el estudiante quedando exenta de reflexión la dinámica institucional de la escuela y el rol de los docentes y las autoridades.

Si bien el abordaje sobre el bullying tiene en cuenta a otros actores, tales como los “espectadores” y el grupo (curso/aula) en el cual se producen las situaciones de hostigamiento, cuando se hace alusión al contexto social se analiza en términos de “factores ambientales”, tales como la estructura familiar, la vulnerabilidad social o los medios de comunicación, los cuales influirían en las llamadas conductas “antisociales” de los jóvenes. Al respecto, consideramos pertinente recuperar la advertencia que hace Norbert Elias (2008) sobre

(...) los prejuicios en que incurren las diversas ciencias humanas al situar en sus teorías netamente al

hombre individual en el centro de su atención dejando, sin embargo, al margen de su campo de visión y de su interés la inserción del hombre en la sociedad, designada como “marco no estructurado de referencia”, “medio” o “entorno” (p. 153).

Desde una perspectiva relacional sostenemos que los planteos en torno al *bullying* reducen el fenómeno a una lógica dicotómica centrada en el individuo a partir de la cual se construyen perfiles estáticos de víctimas y victimarios que darían cuenta de una determinada esencia anclada en las personas. Siguiendo las premisas de Elias (2008), es necesario no pensar al individuo como un *homo clausus*, una interioridad cerrada separada del mundo exterior. Los sujetos no pueden existir por fuera de la sociedad como tampoco la sociedad tiene entidad más allá de ellos. Son personalidades abiertas que están ligados unos a otros por un cúmulo de relaciones de interdependencia que forjan figuraciones con equilibrios de poder inestables.

En este marco, resulta necesario comprender que cuando se advierten roles, éstos no responden a categorías de estudiantes que sean en sí víctimas o victimarios, sino que constituyen posiciones subjetivas contingentes que mutan en el tiempo, el espacio y según quienes componen la escena. Las relaciones sociales constituyen un entramado dinámico donde existen interacciones múltiples cuyos sentidos adquieren diferentes significados en contextos diversos.

Las prácticas del grupo de estudiantes que se auto-denominaban “*los bullying*” deben enmarcarse en un entramado de relaciones múltiple. Por ejemplo, sus actitudes iban desde provocaciones (comerse porciones de una torta que el curso había hecho para vender), faltas de respeto hacia los docentes (“constantemente están tomándole el pelo al profesor”), comportamientos disruptivos (gritos, “guerra de tizas”, “empujones en las escaleras”), hasta maltratos a compañeros a través de burlas y cargadas (“bardean a todo el mundo”).

Estos comportamientos no eran unilaterales sino que se entrelazaban en una serie de conflictos de diferente escala. La organización del viaje de egresados fue uno de los temas que enfrentó a toda la división. Las calificaciones de las evaluaciones era otro punto de permanente discusión entre aquel grupo y los profesores, lo que generaba molestia en el resto de sus compañeros. A su vez, los estudiantes de ese grupo habían tenido una fuerte disputa con alumnos de otros cursos y con los directivos a raíz de las elecciones en el centro de estudiantes.

Ellos eran quienes más cargaban y se burlaban de los demás estudiantes. Se trataba de una forma de sociabilidad, vista por ellos como un juego, que consistía en “*hacerse pasar calor*” entre sí dejando en ridículo al

compañero. Esta práctica la realizaban tanto al interior de su grupo de amigos (“él es el virgen, él es el judío, él es bullying, él tiene olor a chivo, a él le sangra el culo, él es cornudo”), donde existía un cierto equilibrio simétrico, como también hacia otros compañeros, quienes muchas veces se sentían agredidos.

Tanto el etiquetamiento impuesto por parte de la exdirectora como la aplicación de sanciones punitivas (apercibimientos o la prohibición de salir al recreo) reducen la problemática a una cuestión dicotómica de víctima/victimario, inocentes/culpables, sanos/insanos que no permite abordarla en su complejidad, sino más bien contribuye a reforzar y fijar los “perfiles” y posicionamiento de los estudiantes.

De hecho, el grupo en cuestión logró resignificar la etiqueta que había recibido uno de sus miembros a partir del lugar que ocupaban en el espacio social de su curso y de la escuela. La venta de entradas a boliches, sumado al hecho de que algunos de ellos armaron una lista propia para competir por el centro de estudiantes les propició una alta visibilidad en todo el colegio. A su vez, la forma de comportarse allí les permitía siempre ser noticia y sostener el grado de exposición que ya habían adquirido.

En el marco de sus burlas y cargadas, los jóvenes trivializaron el término bullying y lo transformaron en un emblema grupal con el cual se identificaron. Todo lo que hacían y los espacios que transitaban lo adjetivaban con esa palabra. Tenían el “rincón del *Bullying*”, donde se juntan a socializar a la salida de la escuela, y hacia fin de año organizaron la “*Bullying Fest*”.

A los directivos, docentes y preceptores les irritaba que los estudiantes usaran de forma frecuente la palabra. Si bien el término originalmente había sido introducido por una autoridad, les pidieron reiteradas veces que dejen de utilizarlo por dos motivos: por un lado, no querían que se banalizara un tema que consideraban serio y, por el otro, creían que su uso perjudicaba la reputación de la institución (la cual era vista como una de las escuelas de gestión estatal más prestigiosa de la zona). No querían que sus propios alumnos estén promocionando una fiesta, sobre todo por redes sociales, que llevaba un nombre con connotaciones negativas.

Como podemos observar, la utilización del término en cuestión tenía múltiples funciones para estos estudiantes. Mediante su uso desafiaban a los directivos, se identificaban como grupo y se posicionaban entre sus pares al interior de la escuela.

PALABRAS FINALES

Con esta breve reflexión no pretendemos negar o desentendernos de las situaciones de hostigamiento que existen en las escuelas y a las cuales es necesario atender con ahínco. De hecho, este tipo de episodios es

preexistente a su denominación como bullying. Cualquiera que haga memoria sobre su experiencia escolar podrá recordar la existencia de prácticas de intimidación en tiempos en los cuales no se planteaba como un tema de la agenda pública.

Dada su propagación semántica, planteamos la necesidad de ser cuidadosos con su modo de abordaje analítico, sobre todo cuando se divulga y simplifica articulándose con máximas de sentido común. Categorías del campo científico que adquieren dominio público y popularidad pasan a formar parte del sustrato de conocimientos comunes descontextualizando o distorsionándose su sentido original. Cabe recordar junto a Bourdieu (2014) que la utilización de términos provenientes del campo académico constituye un recurso más, un argumento, en las luchas por las clasificaciones sociales para imponer una determinada visión del mundo social.

Desde el equipo de investigación del cual formo parte, a través de un enfoque relacional de las violencias, buscamos contraponernos a las miradas del bullying que establecen “perfiles” estereotipados de víctimas y victimarios reduciendo el análisis del fenómeno a la dimensión individual en menoscabo del entramado social en el que se produce. En este marco, consideramos primordial indagar los contextos socioculturales en los cuales se producen las violencias, así como también las percepciones y sentidos que construyen los actores, en especial los jóvenes, en torno a ella; a fin de evitar la patologización, criminalización y estigmatización de los estudiantes. •

Nota

¹ Clarín, 13 de octubre de 2014. “Venden seguros contra el bullying a los colegios”. http://www.clarin.com/sociedad/Venden-seguros-bullying-colegios_0_1229277361.html

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2014). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Buenos Aires, Akal.
- Campelo, A. (2016). *Bullying y criminalización de la infancia. Cómo intervenir desde un enfoque de derechos*. Buenos Aires, Noveduc.
- Elias, N. (2008). *Sociología fundamental*. Barcelona, Gedisa.
- Kaplan, C. V. (2014). *La judicialización de la vida educativa. El bullying como categoría de naturaleza política*. Ponencia presentada en las II Jornadas Internacionales «Sociedades Contemporáneas, Subjetividad y Educación», Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado a partir de <http://iice.institutos.filo.uba.ar/sites/iice.institutos.filo.uba.ar/files/Kaplan,%20Carina.pdf>
- Olweus, D. (1996). “Problemas de hostigamiento y de víctimas en la escuela”, en *Perspectivas*, XXVI (2), 357-389.